



RESOLUCIÓN N° 096

GENERAL PICO, 30 de Marzo de 2016

VISTO:

El expediente N° 558/16 registro de Rectorado, caratulado "Declarar de Interés Académico el 21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del citado expediente corre agregada nota procedente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, en la cual se solicita que la Universidad Nacional de La Pampa declare de Interés Académico el 21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas y permitir la concurrencia de los Profesionales de la UNLPam.

Que el mismo está organizado en forma conjunta por el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Tucumán y la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas, teniendo una gran relevancia para quienes trabajan en el sector público.

Que se realizará los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que los temas a desarrollar son de suma importancia para el desempeño actualizado de los profesionales de las Ciencias Económicas en las Áreas: Contabilidad, Auditoría, Tributaria, Laboral y Seguridad Social, Administración, Economía y Comercio Exterior, Sector Público, Actuación Judicial, Societario y de Gestión de conflictos, Responsabilidad Social y Balance social, Educación y Política Profesional y Organizaciones Sociales.

Que la jerarquía y prestigio de los expositores, jurados y participantes del Congreso garantizan el alto nivel académico con que se desarrollará, bajo el lema: "Por una profesión comprometida con los ideales de 1816, en el Bicentenario de la Independencia".

Que el reglamento, temario, plazos, inscripción y demás información podrán ser consultados en el sitio web <http://www.21congresotucuman.org.ar>.

Que es de interés de esta Casa de Altos Estudios promover y alentar las actividades Académicas, motivo por el cual considera conveniente declarar de Interés Institucional dicho congreso.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, por Resolución N° 49/16, declaró de Interés Académico el 21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.

VALERIA EUGENIA CARLUCCI
Secretaria Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.

SANTA ROSA 010416



Corresponde Resolución N° 096/2016

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del despacho, el que, puesto a consideración del Cuerpo resulta aprobado de la misma manera, con modificaciones.


POR ELLO,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

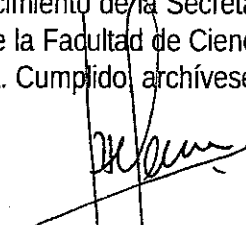
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional el 21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, organizado por el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Tucumán y la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas, los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, de la Secretaría Académica y de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Remítase copia a la Institución organizadora. Cumplido, archívese.


Lic. VALERIA EUGENIA CARAMUTI
Secretaría Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Lic. VALERIA EUGENIA CARAMUTI
Secretaría Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Mg. Hugo Alfredo ALFONSO
A/C PRESIDENCIA
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista. - 10416
SANTA ROSA